

ACTA 058-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día ocho de junio del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro, y señora Vera Guerrero Carvajal.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña

SINDICOS PRESENTES:

Señora Martha Blanco Méndez, Síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención a Teodosio Rivera, Encargado OIJ.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

La señora Presidenta Municipal, presenta moción oral, a fin de modificar la agenda y poder dar lectura a la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Aprobar la moción oral presentada por la señora Presidenta Municipal, a fin de modificar la agenda para leer resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, con respecto al nombramiento de la señora Martha Blanco Méndez como regidora propietaria.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se procede a dar lectura de la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, N°2652-M-2011, donde indica que la señora Martha Blanco Méndez deberá, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que se notifica esta resolución, indicar de manera expresa a este Tribunal por cuál de los dos cargos que en la actualidad ostenta (regidora y síndica propietaria) opta, procediendo de inmediato a la presentación de la carta de renuncia correspondiente.

La señora Martha Blanco Méndez, presenta, ante este Concejo Municipal, su carta de renuncia como síndica propietaria, para ostentar por el puesto de regidora propietaria, según la resolución 2280-M-2011 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Los señores regidores manifiestan que la carta de renuncia debe de presentarla ante el Tribunal Supremo de Elecciones, como se indica en el por tanto de la resolución 2652-M-2011.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL SEÑOR TEODOSIO RIVERA, ENCARGADO OIJ TARRAZÚ

1. Encargado OIJ Tarrazú:

Se presenta el señor Teodosio Rivera, por invitación del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal agradece la presencia, y manifiesta que están muy preocupados por lo sucedido que se dio en el mes de enero en esta Municipalidad, sobre el robo, en estos momentos no saben cómo va dicho proceso, el señor Alcalde ha informado que le están dando seguimiento, sin embargo la información que se tiene es muy poca.

El señor Teodosio da las gracias, manifiesta que el OIJ es el que da cuentas al Ministerio Público.

Así mismo el señor Rivera da una amplia explicación sobre el caso en mención.

Los señores regidores realizan las respectivas consultas, las cuales son contestadas por el señor Rivera.

La señora Martha Blanco Méndez, solicita el permiso para poder retirarse de la sala de sesiones al ser las dieciséis horas con veintiséis minutos.

2. Video Conferencia con Gobierno Digital:

La señora Vice Alcaldesa, solicita poder atender al señor David Zamora, Gerente de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, a fin de que rinda una exposición, vía video conferencia, para exponer el proyecto MuNet-e-Gobierno Costa Rica.

Los señores regidores están de acuerdo en atender al señor David Zamora.

El señor David Zamora da las gracias por haberlo atendido, y expone que el significado de MuNet, es Municipalidades transparentes y eficientes.

Da una amplia exposición sobre el proyecto, y comenta que lo que se ofrece a las Municipalidades son talleres de sensibilización para arte municipal, curso gobierno electrónico de la OEA (Organización de los Estados Americanos), metodologías y herramientas para diagnósticos, consultoría para una estrategia de Gobierno Digital y espacio virtual.

Herramientas: Muni portal, Muni servicios, Muni participación.

La Administración debe de dar mantenimiento y disponibilidad de equipos electrónicos.

Se dará el programa de mer-link, que se trata de que puedan hacer compras vía electrónica, en el caso de la Municipalidad sería que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos y demás por este programa, además de que se contaría con la firma electrónica.

El regidor Astua Quesada consulta si dicha capacitación es solo para los funcionarios, o bien los miembros del Concejo pueden hacerlo, y el tiempo de distribución de los 12 meses.

El señor David comenta que se debe de conformar una comisión de 10 personas, no importando quién la integre, entre funcionarios, Alcaldía y Concejo, la capacidad es virtual, cada uno lo puede hacer individual, es una vez por día durante una hora, esto según instrucciones de la OEA.

La señora Vice Alcaldesa comenta que este proyecto debe de tener la aprobación del Concejo Municipal mediante acuerdo.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 057-2011, del primero de junio del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Banda Municipal de Tarrazú envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, donde solicitan el apoyo correspondiente para continuar con el gran proyecto que es la Banda, por lo que hacen la invitación para que los acompañen en uno de los ensayos, para conversar de algunos aspectos relacionados con el proyecto.

El regidor Astua Quesada sugiere que se pueda incluir dentro del presupuesto ordinario un rubro para la Banda Municipal.

2. La señorita Lucía Fallas Naranjo, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, comunica que se van a impartir talleres a 25 jóvenes del Liceo de Tarrazú, los cuales serán impartidos por su Lucía Fallas, Daniela Fallas, ambas del Comité Cantonal y el señor Víctor Segura del PANI, y serán supervisados por la Orientadora del Liceo, por lo que solicita los permisos correspondientes; se impartirán 7 talleres en el Liceo, con una duración de una hora cada uno (3 – 4 pm), por lo que adjunta el nombre y objetivo del taller.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Otorgar los permisos correspondientes a las jóvenes Lucía Fallas Naranjo y Daniela Fallas Porras, a fin de que puedan impartir los talleres a 25 jóvenes en el Liceo de Tarrazú, en los siguientes horarios:

- **27 de junio 2011: 3 – 4 pm**
 - **18 y 25 de julio 2011: 3 – 4 pm**
 - **08, 22 y 29 de agosto 2011: 3 – 4 pm**
 - **05 de setiembre 2011: 3 – 4 pm**
- Además del presupuesto de ₡50.000.00 para la alimentación.**
ACUERDO EN FIRME.

3. El Dr. Carlos Granados Siles, Director de Área, Dirección Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, en su oficio CE-ARS-LS-0339-2011, manifiesta que con relación al oficio SM-189-2011, referente al tema del asunto de la inspección Empresa Autotransportes MARVEY S.A, informa que ya se realizó la inspección, por lo que en los próximos días se estarán convocando a la Administración Tributaria de la Municipalidad y ASOTAXI Los Santos, para la respectiva información.
4. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en su oficio AT-097-2011, envía copia de nota enviada a la Licda. Julieta Bejarano Hernández, apoderada general del ICE, da respuesta al oficio 256-118-2011 con fecha 14 de abril del 2011, con respecto al pago del tributo de Impuesto de Bienes Inmuebles que debe cancelar el ICE de los Bienes Inmuebles que tiene dicha Institución en el proyecto Hidroeléctrico Pirrís, dando una explicación amplia, el Instituto Costarricense de Electricidad está obligado a pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles a esta Municipalidad, así, esta Administración Tributaria rechaza la petición de eliminación de dicho cobro al ICE y traslada el expediente para mejor resolver al superior jerárquico administrativo.
5. La Licda. Vilma Navarro Alvarado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, envía copia de nota enviada al Ing. Edgar May, CONAVI, manifestando los problemas que se tienen en la recta del Barrio Santa Cecilia, ya que desde la construcción, la vía adolece de apropiados sistemas para evacuación de las aguas llovidas, lo cual afecta enormemente a los vecinos del sector oeste, viniendo del Cantón de León Cortés, que reciben las aguas, en cuanto a la acera, se construyó con gran esfuerzo comunal, pero debido a la falta de cunetas o alcantarillas apropiadas, actualmente se encuentra

en estado deplorable y los peatones en muchos y largos tramos deben utilizar la vía pública, siendo esto un peligro, por lo que solicitan que se realice un trabajo apropiado tanto en la reparación de los daños ya existentes, como en la construcción de cunetas o la colocación de alcantarillas que permitan realizar arreglos en la acera y mejorar el tránsito peatonal por ella, además de tapas en algunas cajas de registro ya existentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Apoyar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, en la nota enviada al Ing. Edgar May, de CONAVI, a fin de que realicen un trabajo apropiado en la recta del Barrio Santa Cecilia, esto tanto en la reparación de los daños ya existentes, como la reparación de huecos, evacuación de aguas llovidas, reparación de la acera y en la construcción de cunetas o colocación de alcantarillas, así como construir tapas en algunas cajas de registro ya existentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La señora Rosa María Vega Campos, Jefa área, en sus oficio CPEM-393-11 y CPEM-358-11 y con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto "Reforma al Párrafo segundo del artículo 62 del código municipal, ley 7794 y sus reformas" expediente 17.854 y el proyecto "sistema de planificación participativa y presupuestos municipales" expediente 17.852.
7. La señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ileana Ramírez Quiroz, Coordinadora programa ONU-HABITAT Costa Rica, Punto Focal Centroamérica y la señora Mercedes Peñas Domingo, Directora Ejecutiva Fundación DEMUCA, invitan a participar del Taller "ordenamiento territorial, gobernabilidad interinstitucional y diseño urbano para la mejora de la calidad de vida", los días 9 y 10 de junio del 2011 en el Hotel Aurola Holiday Inn en San José, a partir de las 8 am.
8. El Consejo Pastoral de San Pedro de Tarrazú, solicita el permiso correspondiente para celebrar el día de San Pedro, los días 2 y 3 de julio del 2011, los fondos se utilizarán para concluir con la construcción de la segunda etapa de la Iglesia. Los señores regidores solicitan que presenten los permisos correspondientes.
9. La Comisión de Denominación de Origen del Café, envía nota solicitando acuerdo, a fin de que se le solicite al Registro Nacional de Signos distintivos, varios informes. Los señores regidores solicitan al señor Alcalde, analizarlo y realizarle varias modificaciones, para que la próxima sesión se pueda aprobar.
10. El Tribunal Supremo de Elecciones, envía la resolución 2652-M-2011 de las quince horas con quince minutos del dos de junio del dos mil once, con respecto a la aclaración de la resolución 2280-M-2011 de las diez horas con cinco minutos del trece de mayo del 2011, por lo que indican que la señora Martha Blanco

Méndez, cuenta con cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se notifique esta resolución, y deberá indicar de manera expresa a este Tribunal por cuál de los dos cargos que en la actualidad ostenta (regidora y síndica propietaria) opta, procediendo de inmediato a la presentación de la carta de renuncia correspondiente.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Presenta los acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Se aprueban los siguientes pagos.

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000044-01	Lorena Chinchilla Arias "Hotel la Arboleda"	¢176.800.0 0	Hospedaje y alimentación para personeros del Depto. De Emergencias del MOPT para realizar la valoración y cambio de coordenadas para el Plan Inversión de Tomas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Vice Ministra del MOPT, les consulto si aún se mantienen los proyectos enviados para los préstamos del BID.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: En respuesta al oficio DVI 804-11, este Concejo Municipal, ratifica los acuerdos enviados por los tres Concejos de Distrito, Junta Vial Cantonal y de este mismo Concejo Municipal, para la distribución de los recursos del BID, el cual son los siguientes:

- **Camino la Pastora de Tarrazú, cod. 105-080**
- **Camino el Rodeo Canet, cod. 105-141**
- **Camino Bajo San José, cod. 105-228**
- **Camino Nápoles Santa Juana Escuela, cod. 105-228**
- **Camino Calle Vieja Guadalupe, cod. 105-031**
- **Camino Zapotal, cod. 105-179**
- **Camino San Pedro de Tarrazú, cod. 105-150**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Sobre un movimiento de tierra que se estaba realizando en el Distrito de San Carlos, se solicitó informe al Departamento de Control Urbano, y según indicó si se le dio el respectivo permiso, sin embargo movieron más tierra de lo que se le había permitido, por lo que se le solicitó el plan de mitigación, además se le solicitó al MINAET la investigación correspondiente.
Se traslado al Departamento Legal para que realicen lo correspondiente.

La señora Vice Alcaldesa informa los siguientes puntos:

1. Solicita el acuerdo para el apoyo del proyecto de MuNet-Gobierno de Costa Rica.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Este Concejo Municipal apoya las gestiones de la Administración de esta Municipalidad, para el proyecto de MuNet-e-Gobierno de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

2. La nueva página de la Municipalidad va marchando muy bien.
3. El día de ayer se inició con el programa de la Municipalidad en Radio Cultural los Santos, y se seguirá transmitiendo todos los martes con un horario de 5:30 a 6 de la tarde, y se llama "Acontecer Municipal"
4. En estos días los agricultores han venido muy preocupados, ya que ellos necesitan regar sus cultivos, y cuando se dio el aumento en la tarifa del agua, a ellos fueron los que se les puso más cara, se hablo con el Departamento de Administración Tributaria y la única opción que se vio es bajar las tarifas solo a los agricultores, sin embargo trae la propuesta para que la vayan analizando, esto porque se va a traer la formalización correspondiente.
Así mismo se ha hecho con los Centros Educativos, lo que se hace es sacar un porcentaje mínimo.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrita, presentado por el regidor Umaña Elizondo, la cual textualmente dice lo siguiente:

"Moción de: Presupuesto para Banda Municipal:

Texto de la moción: en vista de la importancia cultural y recreativa que representa la Banda Municipal, siendo esto de suma importancia para este Municipio y al no contar con presupuesto. Solicito incluir a la Banda Municipal en el próximo presupuesto ordinario. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

“ACUERDO # 7: Aprobar la anterior moción presentada por el regidor Umaña Elizondo, a fin de que la Administración incluya un programa dentro del presupuesto ordinario para la Banda Municipal, esto de forma permanente ACUERDO EN FIRME.”

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Guerrero Carvajal comenta sobre unos almuerzos que compraron en el Bar y Restaurante Chicos, esto para la Tormenta Thomas, ya que aún no se ha cancelado dichas facturas, y quedaron a nombre de la Municipalidad y de la Comisión Nacional de Emergencias.
La señora Presidenta Municipal va a hablar con la señora Lourdes Rivera, de la Comisión para que las cancelen.
2. El regidor Astua Quesada, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice:
 - “Reunión extraordinaria en San Carlos de Tarrazú: Solicita realizar una sesión extraordinaria en el Distrito de San Carlos, con el fin de inaugurar el edificio Centro de Computo Inteligente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Sesionar Extraordinariamente en el Distrito de San Carlos de Tarrazú, esto con el fin de inaugurar el Centro de Internet en dicho Distrito. La hora y fecha queda por confirmar. ACUERDO EN FIRME.

3. El regidor Umaña Elizondo manifiesta el siguiente punto, la cual dice lo siguiente:
 - Sobre las torres de telecomunicaciones, ya que el reglamento indica que una torre no debe de estar a menos de 250 metros de otra torre, y considera que la que van a hacer en el parqueo de la Troja está a menos de esos metros que la que están construyendo frente a Casa de Ande.
El regidor Sánchez Ureña comenta sobre la torre que construirán en el parqueo de la Troja, ya que están cambiando el sentido del uso de suelo, así mismo solicitó que la arquitecta se presentara para que le aclarara una duda, ya que no sabe cuánto es el retiro que deben de tener estas torres, esto porque la ley de construcciones indica los metros de retiro.
4. La regidora Blanco Zúñiga comenta que la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal aún no ha ido a realizar la inspección en el camino frente al CENCINAI de San Lorenzo.
Así mismo consulta que para poder colocar unas bancas frente al CENCINAI en San Lorenzo, se deben de solicitar los permisos correspondientes.
La señora Vice Alcaldesa manifiesta que le va a decir a la Ingeniera que vaya lo más pronto posible.
Los señores regidores comentan que no creen necesario que se tenga que sacar los permisos para colocar dichas bancas.

5. La señora Secretaria comenta que la Asociación de San Jerónimo, la semana pasada omitieron poner en la nota de solicitud una patente temporal de licor, esto porque solo decía que era un baile para este sábado 11 de junio del 2011, por lo que solicita analizar lo correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Autorizar a la Asociación Integral de San Jerónimo de Tarrazú, a realizar un baile el día 11 de junio del 2011, en el Salón Comunal, con el fin de recaudar fondos para el pago del terreno del proyecto Puente Santa Juana – San Jerónimo, así mismo se les otorga UNA patente temporal de licor para que sea explotada ese mismo día, se le recuerda que deberán utilizarla de acuerdo al Reglamento y Ley de Licor, principalmente en cuanto al expendio de licor a menores de edad, y deberán cumplir con el horario correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA